



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



NÚMERO DE INFORME: OCI-2023-038

PROCESO O ACTIVIDAD REALIZADA: Seguimiento a las actividades establecidas en el plan de mejoramiento derivado de las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá D. C.

EQUIPO AUDITOR: Natalia López Salas, Contratista Oficina Control Interno.

OBJETIVO:

Verificar el grado de avance y o cumplimiento de las acciones contenidas en el plan de mejoramiento derivado de las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá D. C.

ALCANCE:

Para el presente trabajo se contempló el seguimiento al cumplimiento de las acciones formuladas cuya fecha de vencimiento estuviera entre el 1 de abril al 30 de junio de 2023.

CRITERIOS:

- Resolución Reglamentaria No. 036 de 2019 de la Contraloría de Bogotá *«Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, D. C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones».*
- Procedimiento P-CI-011 Formulación y seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá D. C.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:

La Oficina de Control Interno, en virtud de lo dispuesto en el procedimiento P-CI-011 Formulación y Seguimiento al Plan de Mejoramiento Suscrito con la Contraloría de



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Bogotá D. C. y la Resolución Reglamentaría 002 de 2022 de la Contraloría de Bogotá, llevó a cabo el seguimiento y verificación al cumplimiento de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento derivado de las auditorías practicadas por el ente de Control, realizando el análisis de la información y documentación existente, la cual fue puesta a disposición por parte de las áreas responsables de su cumplimiento.

En la verificación efectuada, se determinó el cumplimiento de las acciones planteadas por los responsables al interior de cada una de las dependencias, dejando los respectivos registros y evidencias en papeles de trabajo que reposan en el archivo digital de esta Oficina.

1. Metodología para el seguimiento del plan de mejoramiento.

El seguimiento se realizó con base en la información contenida en el formato R-CI-030 Seguimiento plan de mejoramiento Contraloría, solicitando mediante correo electrónico a las dependencias responsables de su ejecución, los soportes a las siguientes dos acciones con fecha de vencimiento entre el 1 de abril al 30 de junio de 2023.



OTROS INFORMES DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO



VIGENCIA AUDITORÍA	CÓDIGO AUDITORÍA	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	DEPENDENCIA
2022	95	3.2.1.2.1	1	Incluir en los próximos informes de seguimiento presentados a la secretaría distrital de ambiente (formato 206, columna 96) la descripción del % de avance de la ejecución física de las actividades que soportan la acción ambiental formulada en el PACA, incluir en el documento electrónico el % de ejecución física de las actividades que soportan los proyectos ejecutados en el cuatrienio ajustar la redacción del indicador para la acción ambiental formulada.	Oficina Asesora de Planeación
2022	95	3.2.2.2.3	1	Crear una carpeta compartida, como repositorio en la cual los profesionales grado 05 y grado 06 de remuneración y recaudo de TRANSMILENIO S.A. archiven la información base del traslado al FET de los saldos de las tarjetas anónimas sin posible uso, que tengan más de cinco años de ser expedidas y dos años sin uso, debidamente conciliada y verificada por la interventoría del SIRCI, a fin de propiciar la mejora en la gestión de la información y mitigar el riesgo de entrega errónea de información.	Subgerencia Económica

Tabla 1. Acciones Evaluadas. Fuente: R-CI-030 Matriz seguimiento plan de mejoramiento Contraloría de Bogotá D. C. a 30 de junio de 2023.



2. Resultados consolidados seguimiento plan de mejoramiento concertado con la Contraloría de Bogotá D. C.

Recibidas las matrices diligenciadas y soportadas, se procedió al análisis de la información con el fin de verificar el cumplimiento de las acciones, arrojando como resultado final lo siguiente:

- Se consideran como suficientes las evidencias presentadas por las dependencias para las dos acciones evaluadas, toda vez que su porcentaje de ejecución corresponde al 100%.

De igual manera, se resalta que de conformidad con el artículo 12 de la Resolución Reglamentaria 036 de 2019, expedida por la Contraloría de Bogotá, el cierre definitivo de las acciones será realizado por el ente de control una vez se verifique el cumplimiento (eficacia) y la efectividad de las acciones del Plan de Mejoramiento para eliminar la causa que originó los hallazgos.

3. Actualización del Plan de Mejoramiento producto de la evaluación realizada por la Contraloría de Bogotá D. C. dentro de su Auditoría de Regularidad Cód. 83 PAD 2023.

La Contraloría de Bogotá en el marco de la Auditoría de Regularidad código 83, realizó una evaluación de quince (15) acciones formuladas en el plan de mejoramiento, cuya fecha de vencimiento se encontrase antes del 31 de marzo de 2023, una vez validado los soportes, el Ente de Control, comunicó en su informe final, mediante radicado 2023-ER-27569, el cierre de quince (15) acciones evaluadas, toda vez que fueron calificadas como CUMPLIDAS EFECTIVAS.

CONCLUSIONES:

1. Se resalta la disposición, seguimiento y responsabilidad en el cumplimiento de las acciones de cada una de las áreas durante lo corrido de la vigencia 2023, lo cual



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



ha permitido un cierre por parte de la Contraloría del 100% de las acciones evaluadas.

2. A la fecha del presente informe no se reportan acciones incumplidas, y el estado del total de las acciones del plan de mejoramiento suscrito con Contraloría de Bogotá D. C., es el siguiente:

Estado	Cantidad	%
Cumplidas	2	6%
En Ejecución	34	94%
Total Acciones	36	100%

Tabla 2. Estado Acciones. Fuente: R-CI-030 Matriz seguimiento plan de mejoramiento Contraloría de Bogotá D. C. a 30 de junio de 2023

- Consideramos importante precisar que las acciones con estado «*Cumplidas*», hacen referencia a aquellas acciones ejecutadas al 100% dentro del plazo establecido como fecha de terminación y la Oficina de Control Interno consideró como suficientes los soportes remitidos por cada una de las dependencias, no obstante, su cierre definitivo es potestad de la Contraloría de Bogotá, una vez se verifique el cumplimiento (eficacia) y la efectividad de las acciones.
- Las acciones «*En Ejecución*» son aquellas cuya fecha de terminación es posterior al 30 de junio de 2023.

RECOMENDACIONES:

1. Mantener un monitoreo permanente para reportar en los tiempos establecidos, los soportes de cumplimiento de las treinta y cuatro (34) acciones que se encuentran actualmente en ejecución.
2. Continuar con la aplicación de mecanismos de autocontrol y revisión periódica de las acciones formuladas por cada dependencia, que permitan generar alertas



**OTROS INFORMES DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**



tempranas para evitar el vencimiento de las acciones o solicitar las modificaciones en forma oportuna, en caso de ser necesario.

El resultado de la evaluación fue socializado mediante correo electrónico con las dependencias responsables el 18 de julio de 2023.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Bogotá D. C., 18 de julio de 2023.

SANDRA JEANNETTE CAMARGO ACOSTA

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Natalia López Salas, Contratista Oficina Control Interno

Anexo: Matriz de seguimiento planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá